



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2013/2019  
Fecha Resolución: 27/10/2019

**D<sup>a</sup>. MARGARITA BELTRÁN EXPÓSITO, DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y E-ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**; en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1684/19, de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

RESOLUCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS BASES DEL CONCURSO “NOCHE DE LAS CASAS ENCANTADAS” HALLOWEEN 2019

### ANTECEDENTES

Modificación de las bases del concurso “Noche de las Casas Encantadas”, a petición popular, con objeto de ampliar la participación en el concurso, a comercios locales y entidades sin ánimo de lucro con domicilio social en el municipio de Bormujos.

Se modifica en punto “Participantes” quedando de la siguiente forma:

### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar personas naturales o cuya primera residencia está situada en el término municipal de Bormujos, así como comercios locales y entidades sin ánimo de lucro con registro y domicilio social en el municipio de Bormujos.

En consecuencia, se modifica también el plazo de inscripción ampliándose hasta el 29 de Octubre del corriente.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido concedidas como titular del área municipal de Servicios a la Ciudadanía, en consonancia con lo establecido en Resolución nº 1684 de 25 de septiembre de 2019

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de las bases del concurso recogido en la programación de actividades Halloween 2019, “Noche de las Casas encantadas 2019”, ampliando la participación en el mismo a comercios locales y entidades sin ánimo de lucro con registro y domicilio social en el municipio

Código Seguro De Verificación:	OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	28/10/2019 08:37:14	
	Margarita Beltran Exposito	Firmado	27/10/2019 20:44:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==</a>			



de Bormujos.

**SEGUNDO:** Publicar en E –tablón, web municipal, y redes sociales municipales, para su general conocimiento y difusión entre la ciudadanía.

**TERCERO:** Comuníquese la presente resolución a las Áreas de Secretaría, Comunicación, Intervención, Tesorería, Cultura, Participación Ciudadana y Fiestas.

Lo que firmo en Bormujos a la fecha abajo indicada.


Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

**LA DELEGADA**

Fdo.: Margarita Beltrán Expósito

**DOY FE  
LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: M<sup>a</sup>. de la Palma Fernández Espejo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	28/10/2019 08:37:14	
	Margarita Beltran Exposito	Firmado	27/10/2019 20:44:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OMP11U9cVN/Ly+CnhQrNfg==</a>			